



## COMUNICADO

Servicios Operativos, Playas y Fiestas

# El Ayuntamiento abre mañana el plazo para solicitar el acceso a caballistas y enganches en la Feria de Málaga 2024

- Las solicitudes para la tarjeta que da acceso a participar con un caballo en la Feria de Málaga de este año se podrán presentar a partir de mañana, 10 de julio
- El acceso de estos animales al recinto ferial tendrá un control para garantizar el cumplimiento de la legislación vigente

**Málaga, 9 de julio de 2024.-** El Área de Fiestas del Ayuntamiento, con el objetivo de impulsar y facilitar la presencia de caballistas en la Feria de Málaga, vuelve a conceder, como en años anteriores, unas tarjetas para el acceso de caballistas y enganches al recinto ferial de Cortijo de Torres. El plazo para presentar las solicitudes de dichas tarjetas se abre mañana, 10 de julio, y finalizará el 24 de agosto.

1/2

Los caballistas deben recordar que para acceder al recinto ferial es necesario estar en posesión del correspondiente permiso que garantice el cumplimiento de la legalidad vigente. Al mismo tiempo, habrá un control exhaustivo que va a permitir que los equinos que estén esos días en Málaga cumplan todos los requisitos necesarios. La Feria de Málaga apuesta, así, por potenciar el cuidado de los caballos por parte de los propietarios responsables de los mismos.

El trámite se realiza bien por sede electrónica o de forma presencial en los Servicios Operativos del Ayuntamiento de Málaga, (Camino de San Rafael, 99). La tramitación presencial se podrá realizar de lunes a viernes en los siguientes horarios:

Julio:

Del 10 al 19 de julio en horario de 11:00 a 14:00 horas.

Del 22 al 31 de julio, también en horario de tarde: de 11:00 a 14:00 horas y de 16:30 a 20:30 horas.



Agosto:

Del 1 al 23 en horario de 10:00 a 14:00 horas y de 16:30 a 20:30 horas.

Los días 15, 17, 18, 19 y 24 de agosto estará abierto de 10:00 a 15:00 horas.

También se podrán descargar los documentos en la sede electrónica municipal a partir de las 00:00 horas de esta noche:

<https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/detalle-del-tramite/index.html?id=970&tipoVO=5>